HOJA INFORMATIVA PARA LOS EMPLEADORES

Departamento de Relaciones Industriales de California
División de Seguridad y Salud Ocupacional | SEPTIEMBRE DE 2026

Lo que los empleadores deben saber: Permisos para actividades de construcción

¿Cuándo se requieren permisos?

Ciertas actividades de construcción conllevan un alto riesgo de lesiones graves y requieren un permiso de Cal/OSHA antes de comenzar los trabajos. Así lo exige el Código de Reglamentos de California, Título 8, **sección 341**. Al solicitar un permiso, los empleadores deben presentar información para que Cal/OSHA evalúe la seguridad en el lugar de trabajo. Los permisos deben obtenerse antes de iniciar las tareas por la persona o entidad responsable del proyecto y por los empleadores que ejecuten las actividades cubiertas. El permiso se otorga únicamente tras demostrar que el lugar de trabajo será seguro y saludable para los trabajadores.

Diferentes tipos de permisos

Cal/OSHA emite dos tipos de permisos:

- **Permisos por proyecto (Project Permits)**: Permisoutilizado para una sola obra que vence al finalizar elproyecto. El costo de la tasa del permiso es de $50.
- **Permisos anuales (Annual Permits)**: Permiso para que losempleadores lleven a cabo una determinada actividad deconstrucción obligatoria a lo largo del año. Los empleadoresdeben notificar a Cal/OSHA con al menos 24 horas deanticipación antes de iniciar cada actividad que requierapermiso. La tasa del permiso es de $100 y debe renovarsecada año.

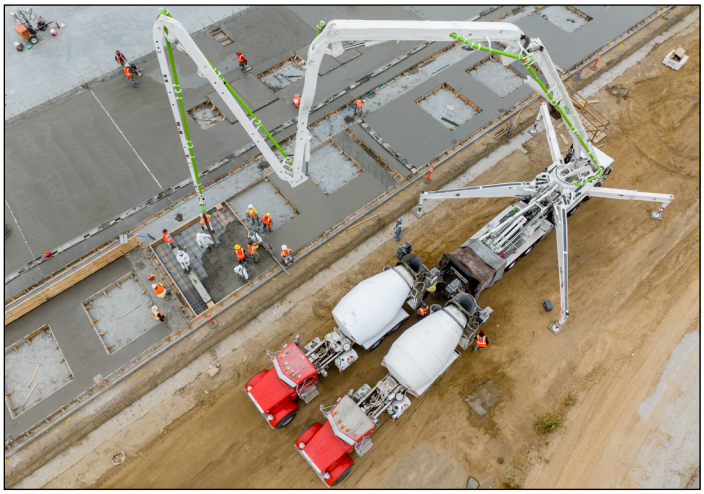

Actividades que requieren permiso

Ciertas actividades de construcción exigirán distintos tipos de permisos. En el caso de muchas tareas, el requisito del permiso se determina según la altura proyectada de la estructura y no según la altura en la que se ejecuta el trabajo. Diferentes empleadores

Permisos por proyecto
(Habitualmente a cargo del Administrador del Proyecto)

Actividad	Alturas o condiciones que lo exigen
Demolición o desmantelamiento de un edificio o estructura	Más de 36 pies
Construcción o montaje de una estructura	Proyectada para más de 36 pies
Montaje, trepado o desmantelamiento de grúas torre fijas	Aplica a cualquier altura
Uso subterráneo de motores diésel en minas o túneles	Aplica a cualquier profundidad

Por "Administrador del Proyecto" se entiende la persona o entidad que tiene la responsabilidad general sobre el lugar de trabajo para la planificación, gestión o ejecución de un proyecto que implique la construcción o demolición de una estructura. Los ejemplos incluyen contratistas generales, contratistas principales, propietarios-constructores, empresas conjuntas y administradores de obra.

Permisos anuales
(A cargo de los empleadores que ejecutan el trabajo)

Actividad	Alturas o condiciones que lo exigen
Demolición o desmantelamiento	Más de 36 pies
Estructura proyectada para más de 36 pies	Estructura proyectada para más de 36 pies
Instalación de cubiertas metálicas u otros materiales de cubierta	Estructura proyectada para más de 36 pies
Instalación de muros cortina, paneles prefabricados o fascias	Estructura proyectada para más de 36 pies
Encofrado o colocación de hormigón en estructuras	Estructura proyectada para más de 36 pies
Entramados estructurales o sistemas de techado entablados	Estructura proyectada para más de 36 pies

(continúa en la siguiente página)

dentro de un mismo proyecto pueden necesitar permisos distintos según la labor que desempeñen. Es frecuente que otros empleadores que participan en la misma obra requieran Permisos Anuales para sus actividades específicas.
No se requieren permisos si el trabajo se limita a la colocación de barras de refuerzo en hormigón o a la instalación de tabiques interiores.

Actividades que pueden utilizar un Permiso por Proyecto o un Permiso Anual	
Actividad	Alturas o condiciones que lo exigen
Zanjas o excavaciones	Cuando un trabajador deba ingresar a una excavación de 5 pies de profundidad o más
Andamios, apuntalamiento vertical o cimbras	Proyectados para más de 36 pies de altura

Requisitos para obtener un permiso

- Una licencia de contratista válida y aplicable otorgada por la Junta de Licencias para Contratistas del Estado de California (CSLB).
- Seguro de indemnización por accidentes de trabajo vigente.
- Un representante del empleador idóneo y capacitado que comprenda los requisitos de seguridad aplicables.
- Programas de seguridad y salud obligatorios para el trabajo que se vaya a realizar.

Cómo obtener un permiso

1. Comuníquese con la oficina de distrito de Cal/OSHA con jurisdicción para procesar el permiso.
2. Presente una solicitud de permiso completa.
3. Aporte la documentación requerida.
4. Abone la tasa del permiso mediante cheque o giro postal a la orden del estado de California. No se acepta dinero en efectivo.
5. Asista a una conferencia de seguridad previa al permiso.
6. No inicie los trabajos hasta que se haya emitido el permiso.

Iniciar trabajos que requieren permiso antes de obtenerlo constituye una infracción y puede derivar en una multa civil mínima de $1,250.

Errores frecuentes

Los empleadores cometen a menudo los siguientes errores:

- Iniciar tareas que requieren permiso antes de obtenerlo.
- Suponer que el permiso del contratista general cubre a todos los empleadores del proyecto. Los empleadores que realicen actividades sujetas a permiso necesitan sus propios permisos.
- Suponer que el administrador del proyecto no necesita un permiso por proyecto porque el contratista que ejecuta la obra ya cuenta con un permiso anual. Tanto el administrador del proyecto como el contratista que realiza la actividad sujeta a permiso deben obtener cada uno su propio permiso.
- Esperar hasta el último momento para solicitar el permiso. Los empleadores deben iniciar el trámite con suficiente antelación al comienzo programado de las tareas.
- Suponer que no se requiere permiso porque la obra se encuentra momentáneamente por debajo de los 36 pies. El permiso sigue siendo obligatorio si la estructura superará los 36 pies y debe obtenerse antes de iniciar la actividad sujeta a permiso.
- Los titulares de permisos anuales que no notifiquen a Cal/OSHA con al menos 24 horas de anticipación antes de comenzar la actividad sujeta a permiso.

Más información

Esta hoja informativa solo ofrece un resumen general de los requisitos para los permisos de actividades de construcción.
Para obtener más información, consulte los recursos que se indican a continuación:

- **Página de preguntas frecuentes: Permit Requirements for Construction Activities**
- **Artículo 2:** Permits — Excavations, Trenches, Construction and Demolition and the Underground Use of Diesel Engines in Work in Mines and Tunnels
- **Página de búsqueda de oficinas de fiscalización de Cal/OSHA**

© 2026 Departamento de Relaciones Industriales de California